

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1656 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos por doña Patricia Cerezuela Cayuela y doña Sofía Plaza Lucas; contra la Resolución de 29 de noviembre de 2024, del tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 294 de 22 de diciembre de 2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

Dña. Patricia Cerezuela Cayuela y Dña. Sofía Plaza Lucas, han interpuesto sendos recursos de alzada contra la Resolución de 29 de noviembre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por los turnos de Acceso Libre y Promoción Interna, convocadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

A través de los citados recursos, las interesadas pretenden:

a) Dña. Patricia Cerezuela Cayuela; el incremento de su puntuación en 1,5 puntos, en aplicación del apartado B4 del baremo de méritos, por estar en posesión de un título no valorado por el Tribunal de Selección.

b) Dña. Sofía Plaza Lucas; el reconocimiento del periodo de 1/10/21 a 9/11/21, como servicios prestados, en aplicación del apartado A1 del baremo de méritos.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia de cada uno de los citados recursos de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022), de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por los turnos de Acceso Libre y Promoción Interna, un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación

de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado de cualquiera de los recursos de alzada interpuestos, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

Murcia, a 21 de marzo de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.